

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2270 *ORDEN de 30 de noviembre de 1981 por la que se acepta la renuncia de don Fernando Flores Sintas a la Cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Física de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Fernando Flores Sintas, Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (Teoría cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la Cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Física de la Universidad de Salamanca, para la que ha sido nombrado por Orden de 28 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre), según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 26 de noviembre de 1980 y 4 de febrero de 1981, respectivas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha Cátedra de don Fernando Flores Sintas, quedando por tanto decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Flores Sintas continúe como Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (Teoría cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la Cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2271 *ORDEN de 21 de diciembre de 1981 por la que se acepta la renuncia de don Alain Verjat Massmann a la cátedra de «Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Alain Verjat Massmann, Profesor agregado de Lengua y Literatura Francesas de la Universidad Autónoma de Barcelona que, por Ordenes de 27 de octubre y 30 de noviembre del corriente año y en virtud de concursos de acceso, ha sido nombrado Catedrático de «Literatura Francesa» y «Lengua Francesa», respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que expresa su renuncia al primero de dichos nombramientos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia de don Alain Verjat Massmann al nombramiento de Catedrático numerario de «Literatura Francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, quedando subsistente, por tanto, el de Catedrático numerario de «Lengua Francesa» de la misma Facultad y Universidad, efectuado por la citada Orden de 30 de noviembre último.

Segundo.—Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Juan Oleza Simó, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la Cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2272

ORDEN de 12 de enero de 1982 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de Grupo IX, «Tecnología de fabricación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) al señor que se cita, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), para la provisión de una plaza del Grupo IX, «Tecnología de fabricación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1981,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se cita con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Muriel Fernández, Miguel Angel. Número de Registro de Personal: A44EC4643. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1955.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2273

ORDEN de 13 de enero de 1982 por la que se nombra con carácter definitivo para las plazas que se mencionan a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican, en virtud de concurso de adscripción.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre) se publicó relación de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía plazo para la presentación de solicitudes para los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposición respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

No siendo precisa en las disciplinas que se relacionan la reunión de Comisiones de Adscripción respectivas por concurrir las circunstancias previstas en el artículo séptimo del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del profesorado perteneciente a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

Don José Manuel Aragón Romero, A44EC4611, a una plaza de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Universidad Complutense de Madrid.